



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 613

PUCON, 27 FEB. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.714 de fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2011.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por NELSON AGUSTIN CASTILLO PALACIOS, C.I. N° [redacted] por el pago de parte del Examen de [redacted].

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, al CENTRO GASTROENTEROLOGICO SUR LTDA. Rut N° 86.567.200-4, domiciliados en Calle M. Montt N° 942, de la ciudad de Temuco, la cantidad de \$ 50.000. (Cincuenta mil pesos), por el pago de parte del Examen de [redacted]

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

2901.007.002  
 AUTORIZADO DE 10000000  
 CUMULA  
 PARTE DE 626000  
 POR COMP 5374.000  
 FIRMA EN RESPONSA